

Guatemala 31 de Mayo de 2012

Ingeniero  
Marco Fabio Gudiel  
**Sub Director General de Energía**

Estimado Ingeniero Gudiel:

En cumplimiento de lo estipulado en la cláusula Octava “Evaluación de los Servicios Técnicos Profesionales, Informes y Finiquitos” del contrato número DGE-10-2012.C2, celebrado entre la Dirección General de Energía y la suscrita, me permito presentarle el:

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2012**

De acuerdo a los Términos de Referencia, se ha realizado lo siguiente:

1. Apoyo al Departamento de Desarrollo Energético en la elaboración de dictámenes técnicos relacionados con: La Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el Sub-sector eléctrico y el subsector de las energías renovables en lo que corresponde.
2. Otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

Actividades realizadas:

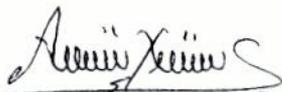
- Se realizó análisis técnico a cinco denuncias hechas por Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A., presentadas ante el Ministerio de Energía y Minas en contra de Grandes Usuarios de Electricidad.
- Análisis técnico de dos Eventos de Fuerza Mayor, presentados por Hidro Xacbal, S.A. y Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., respectivamente.

Ing. Arlyn Xiomara Escobar de Sandoval

---

- Análisis técnico a la solicitud de segunda modificación al Contrato de Autorización Definitiva de Hidroeléctrica Río Hondo, S.A.
- Análisis técnico de la información requerida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, referente a la documentación presentada por la Municipalidad de Retalhuleu, relacionada con la unificación de la Empresa Eléctrica Municipal a dicha municipalidad.
- Análisis técnico de tres recursos de revocatoria interpuestos por El Pilar, S.A., Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. y el INDE como propietario de Empresa de Generación de Energía Eléctrica, respectivamente en contra de resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
- Análisis técnico de la denuncia hecha por DEOCSA en contra de la Empresa Eléctrica de la Municipalidad de Malacatán, San Marcos.
- Participación hacia la Gestión por Resultados, Pacto Fiscal y Competitividad.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,

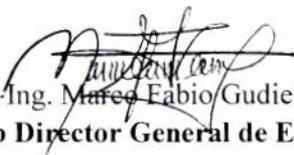


Ing. Arlyn Xiomara Escobar de Sandoval

Cédula: U-22, 24621



Vo.Bo.: Ing. Rubén Hernández Chan  
Depto. Desarrollo Energético



Vo.Bo.: Ing. Marco Fabio Gudiel Sandoval  
Sub Director General de Energía

